

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, sobre evaluación de directores y directoras de centros del profesorado en prácticas.*

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, dispone, en su artículo 34, que las personas seleccionadas para el ejercicio de la dirección de los Centros del Profesorado deberán superar un programa de formación inicial.

Mediante la Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de 23 de diciembre de 2013 fueron nombrados directores y directoras en prácticas las personas seleccionadas en la convocatoria de la Orden de 30 de septiembre de 2013, para la provisión de plazas vacantes de directores y directoras de Centros del Profesorado.

Las Instrucciones de 24 de enero de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, para regular el modelo de itinerario formativo del programa de formación inicial y evaluación de las direcciones de Centros del Profesorado en su fase de prácticas, en el cuarto y octavo año del ejercicio de la función directiva, establece que los directores y directoras en prácticas serán evaluados al finalizar el programa de formación inicial como «apto» y «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto» serán nombradas como directores y directoras de los Centros del Profesorado correspondientes por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, con efectos administrativos y económicos de 1 de julio de 2014.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el artículo 35 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

#### R E S U E L V E

Primero. Publicar la relación de personas que han superado el programa de formación inicial y son nombradas directores o directoras de los Centros del Profesorado con efectos administrativos y económicos de 1 de julio de 2014, en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de julio de 2014.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

#### ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y SON NOMBRADAS DIRECTORES O DIRECTORAS DE LOS CENTROS DEL PROFESORADO, CON INDICACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO Y LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	HASTA
REAL PÉREZ	MARIANO	33979646-K	SEVILLA	30 de junio de 2018
BLANCO MARCOS	JOSÉ MANUEL	50308039-R	CASTILLEJA DE LA CUESTA	30 de junio de 2018
DELGADO MENACHO	JUAN ANTONIO	75392754-L	OSUNA-ÉCIJA	30 de junio de 2018
POBLADOR BLÁZQUEZ	M.ª DEL CARMEN	32758844-J	ALCALÁ DE GUADAÍRA	30 de junio de 2018
SÁNCHEZ-TOSCANO LÓPEZ	M.ª ROSARIO	28724064-P	LEBRIJA	30 de junio de 2018
CARRASCO BLANCO	LUIS MIGUEL	75380301-D	LORA DEL RÍO	30 de junio de 2018